



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Bioanálisis – Región Xalapa
II.- La identificación del documento:	4 actas de consejo técnico
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Acta 45. Referencias personales, matrícula, Incidencias, nombre, página 1. Acta 46. Matrícula, página 1. Acta 49. Nombre, matrícula, página 1. Acta 52. Nombre, matrícula, página 1 Nombre, matrícula, página 2
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento Legal: Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana Motivación: Cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el cuidado en la integración y bienestar de la comunidad universitaria



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	19/06/2025 Acta No. 23/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis

ACTA Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día tres del mes de junio del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Secretaría de la Facultad de Bioanálisis los C. Mtra. Sandra Luz González Herrera, Directora; Dra. Ana Korina Díaz García, Encargada de la Secretaría de Facultad; Dra. Oret Montero Ruiz, Consejera Maestra, Mtro. Sergio Arturo González Ortiz, Catedrático; Dr. Carlos Arturo Gallardo Hernández, Catedrático, Dr. Omar Lagunes Merino, Catedrático e Irlanda Abigail Mora Rico, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Bioanálisis, bajo el siguiente orden del día. *****

- Declaratoria del quórum legal. *****
- Atender oficio del alumno N1 – ELIMINADO 1 N2 – ELIMINADO 14 quien solicita la baja temporal extemporánea del periodo escolar vigente febrero – julio 2025, debido a que por motivos familiares se vio en la necesidad de atenderlos y a la vez por las mismas situaciones se ha visto afectado en su estado de salud mental. Anexa evidencias. *****

ACUERDOS:

Primero. Existe quórum legal para sesionar. *****

Segundo. Este Consejo Técnico no tiene inconveniente en avalar la baja temporal extemporánea del periodo escolar vigente febrero – julio 2025 *****

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta siendo las quince horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.*****

Mtra. Sandra Luz González Herrera
Directora

Dra. Ana Korina Díaz García
Encargada de la Secretaría de Facultad

Dra. Oret Montero Ruiz
Consejera Maestra

Mtro. Sergio Arturo González Ortiz
Catedrático

Dr. Omar Lagunes Merino
Catedrático

Dr. Carlos Arturo Gallardo Hernández
Catedrático

Irlanda Abigail Mora Rico
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."